

Debe 1866

75
9

Legacion
DEL
Paraguay

Paris Diciembre 14 de 1866.

Señor Ministro,

En mi calidad de representante diplomático de la República del Paraguay en las Cortes de Paris y Londres, y en fuerza de las circunstancias que le impiden hacerse representar hoy en el Pacífico, he recibido orden de S. E. el Señor Mariscal Presidente Don Francisco Solano Lopez para dirigirme a V. E. como tengo el honor de verificarlo, con el objeto de ofrecer el testimonio de su reconocimiento al Gobierno del Ecuador como a uno de los aliados, en nombre de los cuales ha protestado el Perú contra la guerra que hacen a la independencia y soberanía del Paraguay el Gobierno del Brasil y sus aliados del

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

Plata, unido a este fin.

Ese acto honroso de los aliados del Pacífico, en proteccion de intereses propios y americanos, de la mayor transcendencia, impulsa al Paraguay a haer conocer toda su gratitud a los Gobiernos que han reconocido de un modo tan elevado el principio cuyo sostenimiento le tiene en guerra desigual contra los que lo han desconocido y lo combaten.

Ante esta manifestacion de la América occidental, el Exmo Señor Presidente de la República del Paraguay ha dejado de considerarse solo y aislado en la defensa difícil, que le cabe sostener, de un principio que protege a todas las Repúblicas; y la satisfaccion de verse de acuerdo con la porcion mas culta y libre de la América del Sud, en los momentos mas arduos de su vida politica, es un acontecimiento que ha traído a su confianza un estímulo mas fuerte que la mejor de sus victorias militares, pues ya no le es dado desesperar de ver convertido en principio del derecho público internacional de una gran parte de Sud América, el equilibrio que garante la

78
10

la independencia y soberania de sus Repúblicas.

En tanto, Señor Ministro, que el Paraguay es acusado de buscar sistemáticamente el aislamiento, yo tengo orden de mi Gobierno para asegurar al del Ecuador, que a no ser por la incomunicacion que le imponen los que abusan de sus ventajas geográficas, ya habria constituido una Legacion en el Paísis, para trabajar, de acuerdo con los aliados de esa parte de América, en el sentido de sancionar el precitado principio de equilibrio, y resolver otros puntos que ha legado inducido al derecho internacional del moderno régimen americano, la legislacion de la época colonial.

Esperando la oportunidad propicia para hacerse representar convenientemente en el Paísis, el Gobierno del Paraguay ha deseado que su Legacion en Paris y Londres adelante a V. E. la expresion de su adhesion completa a los principios invocados en la noble protesta del Perú y de sus aliados del 9 de Julio de 1866; y yo me permito añadir, como intérprete de sus deseos, que el Ecuador y sus aliados pueden creer que el Paraguay abriga una confianza serena y completa en que los resultados de la guerra, que hoy le hacen los enemigos de su independencia, no servirán sino para

ayudar a la concentracion de la America
Republicana en un sistema que asegure
a cada Estado su independencia y las
libertades necesarias, al desarrollo de su
progreso material e inteligente.

Aprovecho quito, Señor Ministro, de
esta oportunidad para ofrecer a U. E. la
seguridad de la alta distincion con que
tengo el honor de ser,

De U. E.

Muy obediente

y humilde servidor,

El Encargado de Negocios del Paraguay
Candido Ferreira